



Hospital de Urgencia Asistencia Pública
Subdirección Administrativa y Financiera
Abastecimiento
Licitaciones

**ACTA DE EVALUACIÓN ID 2111-257-LE25
"SUMINISTRO MICROCATÉTER MAV"**

En Santiago con fecha 24-09-2025, se reúne la Comisión Evaluadora de la propuesta pública **ID 2111-257-LE25** denominada **"SUMINISTRO MICROCATÉTER MAV"** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, nombrada mediante Resolución Exenta N°2248 de fecha 04-09-2025 que aprueba Bases de Licitación antes señalada, que compuesta por las siguientes personas o quienes las subroguen o reemplacen:

NOMBRE	CARGO
Laura Galaz Lobos	Enfermera Clínica de Angiografía
Mariano Martoni Arce	Neurorradiólogo
Mónica González Martínez	Enfermera de Angiografía

Llamado a Concurso.

Con fecha 05-09-2025 se publican las Bases de Licitación de **ID 2111-257-LE25** en el portal www.mercadopublico.cl, con el nombre **"SUMINISTRO MICROCATÉTER MAV"** del Hospital de Urgencia Asistencia Pública Dr. Alejandro del Río, cuyas Bases fueron aprobadas mediante Resolución Exenta N°2248 de fecha 4 de septiembre de 2025.

CÓDIGO	INSUMO	CANTIDAD ESTIMADA PARA 36 MESES
0000000346	MICROCATÉTER MAV	18

Apertura Administrativa.

Con fecha 11-09-2025, se realiza la apertura electrónica de la licitación, recibiendo una (1) oferta del siguiente proveedor:

N°	R.U.T	PROVEEDOR
1	76.595.497-5	VISALMED VIDA Y SALUD LTDA

I. Verificación de antecedentes mínimos para ofertar

De acuerdo a las Bases de la Licitación, se solicitaron Antecedentes mínimos para ofertar al proveedor, entre los cuales: Anexo N°1 Anexo N°3-A, Anexo N°3-B, Anexo N°3-C, Anexo N°4, Anexo N°6, Anexo N°7, Anexo N°8, Anexo N°9 y Anexo N°10. Plazos de Entrega y Estado de la Oferta

2111-257-LE25

adjuntada por el oferente en el sistema de información www.mercadopublico.cl, determinando así si la oferta es aceptada o declarada inadmisibile, según se detalla a continuación:

N°	R.U.T. Proveedor	Razón Social Proveedor	Cumplir con el Anexo N°1	Anexo N°3-A	Anexo N°3-B	Anexo N°3-C	Anexo N°4	Anexo N°6	Anexo N°7	Anexo N°8	Anexo N°9	Ficha Técnica y Certificaciones, Documentación de Respuesta Anexo N°6	Subir el Anexo N°5 al Acta de entrega de muestras al Portal Mercado Público, Firmado por el funcionario de Licitaciones que recepciona la muestra	El plazo de Despacho oportuno para stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibile.	El plazo de Despacho oportuno para Tratamiento de Urgencia y Emergencia, no puede superar los 120 minutos contados desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibile.	El plazo de Reposición oportuna de stock de Urgencia y Emergencia, no puede superar las 72 horas contadas desde el requerimiento, de lo contrario, su oferta será declarada inadmisibile.	Experiencia del proveedor Anexo N°7	Evaluación de Muestra	Estado de la Oferta	Observaciones
1	76.595.497-5	VISALMED VIDA Y SALUD LTDA	X	✓	✓	✓	✓	✓	X	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	inadmisibile	El proveedor ingresa certificados de experiencia, sin embargo no corresponde al insumo ofertado de acuerdo al Anexo N°7, por lo que se declara inadmisibile de acuerdo a los requisitos de admisibilidad numeral 4.2.4.2.

- Se rechaza la Oferta del proveedor **VISALMED VIDA Y SALUD LTDA**, Rut: **76.595.497-5**, debido a que el proveedor ingresa certificados de experiencia que no corresponden al insumo ofertado de acuerdo al Anexo N°7, por lo que se declara inadmisibile de acuerdo a los requisitos de admisibilidad numeral **4.2.4.2**.

II. PROPOSICIÓN FUNDADA DE DESERCIÓN

En síntesis, esta Comisión Evaluadora, procede a recomendar al Director del Hospital la declaración desierta de la Licitación ID 2111-257-LE25 denominada **“SUMINISTRO MICROCATÉTER MAV”**, debido que la oferta recibida no cumple con los requisitos de admisibilidad de las bases administrativas.